



# SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES/AS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET - SIMATOL

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA  
(MAYO 14 DE 2022)

## Denunciamos Traslados Arbitrarios Planta Docente del Departamento del Tolima

SUTET-SIMATOL denuncia a la gobernación del Tolima y a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, porque con improvisados y amañados traslados atentan de manera grave la planta docente del departamento, vulneran a las comunidades educativas, la estabilidad laboral de docentes y directivos docentes y socaban la tan promulgada calidad de la educación en casi todas las Instituciones educativas de la geografía Tolimense.

SUTET-SIMATOL denuncia la feria de traslados en tiempo de votaciones, causa suspicacia que esto suceda en plena contienda electoral a la presidencia de la república. Se incrementó registro de atención del equipo jurídico de la organización a afiliada/os que consultan por ese motivo. Los actos administrativos de traslado, firmados por el gobernador y avalados por Secretaría de Educación, no tienen la posibilidad de la doble instancia, negando oportunidad de defender derechos vulnerados; lo anterior reafirma la negligencia, la arbitrariedad y la falta de respeto de la actual administración al gremio docente. El gobierno departamental ha ordenado traslados absurdos como:

- A determinada institución llega uno o dos docentes, cuando allí, está completa la planta docente, por área, por nivel, con asignación académica, cobertura requerida. De rectoría no se ha realizado ninguna solicitud de traslado para que salga o para que llegue.
- No reubica a docentes y directivos docentes cuyos traslados por motivos de salud han sido aprobados por el comité paritario desde el mes de enero de 2022 hasta la fecha, haciendo más crítico el estado de salud de los compañeros afectados. Viola la norma.
- No reubica docentes y directivos docentes subutilizados, sin asignación académica, siendo que el “estudio técnico” fue llevado a cabo por la Secretaría de Educación y Cultura y es la administración quien maneja la respectiva información.
- A Instituciones Educativas llegan docentes con perfil o nivel diferente al que se ha solicitado. Ejemplo: se requiere docente de matemáticas y llega uno de artística, se requiere para básica primaria y llega uno de Ciencias Sociales.
- Traslada docente en propiedad a una Institución Educativa donde se requiere docente provisional-temporal para cubrir licencia de maternidad, incapacidad médica, etc. Debería la Secretaría promover acciones democráticas, de consenso, entre directivos docentes y docentes para determinar criterios que permitan tomar decisiones como cuando hay dos o más docentes del mismo perfil profesional y uno o más de ellos debe ser reubicado.
- Traslado donde cambia perfil del docente, le desmejoran sus condiciones de urbano a rural, o lo aleja más de su núcleo familiar.
- Traslada a presidente o miembro de subdirectivas, seccionales y municipales, no respeta fuero sindical ni derechos de carrera.

Denunciamos el incongruente proceder de la administración departamental del Tolima, traslados incoherentes, sin tener en cuenta las necesidades de planta docente de las Instituciones, **especial rechazo a traslados, bajo el sofisma de “subutilización”, a través de fusión de grupos de más de 18 estudiantes, lo que evidencia persecución a docentes antiguos del estatuto 2277/79, esta decisión, más que traslado, constituye hostigamiento continuo para inducir a la renuncia.**

La unidad, la organización y la protesta social son los caminos para continuar reclamando los derechos de las comunidades educativas. Llamamos a madres y padres de familia a hermanar esfuerzos junto al magisterio y la organización sindical y a denunciar ante entes de control.

El equipo jurídico de SUTET- SIMATOL tiene la mejor disposición para atender a afiliada/os: Asesora y elabora, peticiones, tutelas y demás recursos legales pertinentes a cada caso presentado. Horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 M. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

En reunión de junta del 10 de mayo de 2022 el Comité Ejecutivo, determinó trazar las siguientes tareas, teniendo en cuenta lo determinado en el Plan de Acción aprobado en el Pleno departamental del 25 de febrero de 2022: **Rueda de prensa - Jornada de protesta - Tuteladón.**

**¡¡¡EXIGIMOS AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL CUMPLIR ACUERDOS SINDICALES Y GARANTIZAR FINANCIACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL SECTOR EDUCACIÓN EN TODAS SUS FASES!!!**

**¡¡¡ SUTET- SIMATOL EN LA LUCHA POR EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA DIGNIFICACIÓN DE LA PROFESIÓN DOCENTE!!!**

**"LUCHA Y SOLIDARIDAD SON CAMINOS DE UNIDAD Y LOS CAMINOS DE UNIDAD SON CAMINOS DE VICTORIA"**

Atentamente.

COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL

  
WILLIAM POLO ARANGO  
Presidente



  
ESPERANZA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ  
Secretaria General